EXPTE. D- 122 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés de esta Cámara, el "Día del MERCOSUR" que se celebra el 26 de marzo de cada año y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Mercado Común del Sur (Mercosur) cumple en marzo 29 años de creación, siendo así uno de los bloques regionales más antiguos que fue forjado para lograr una mayor integración económica y comercial.

Se celebra en esta fecha por disposición MERCOSUR/ CMC/DEC. Nº 2/00 en recuerdo de la firma del Tratado de Asunción de 1991, que dio comienzo al proceso de integración de los países que lo integran.

Fue así que, tras un año de diálogos y acuerdos previos, el 26 de marzo de 1991 se firma en nuestra capital el Tratado de Asunción que dio inicio al compromiso de construir el Mercado Común del Sur (Mercosur). Se dejó abierta la posibilidad de adhesión de otros Estados.

El acuerdo fue firmado en un grandioso acto protocolar por los presidentes Andrés Rodríguez (Paraguay), Carlos Menem (Argentina), Fernando Collor de Mello (Brasil) y Luis Alberto Lacalle (Uruguay), en lo que fue todo un suceso ese año. Luego se fueron incorporando países con diferente participación hasta llegar a la composición actual.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.